

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ASISTENCIA TÉCNICA ACUEDUCTO RAMPACHALA - RUTA COMUNIAGUA
22 de abril de 2024

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de abril de 2024
HORA:	2:00 p.m.
LUGAR:	Unirse a la reunión ahora
ASISTENTES	Nancy Torres Remolina - Tesorera
	Rafael Gonzales - Presidente de la asociación
	Jairo Peñaloza Mancipe - Secretario de la asociación
	Rafael Antonio González Bautista - Beneficiario asociación
	Carmen Rosa Arenas Merchán - Coordinadora Área de Aseguramiento SAPSB
	Giovanni Bonilla Rodríguez – Contratista Grupo Monitoreo SGP

OBJETIVO: Socializar a los acueductos rurales el programa Ruta ComuniAgua, la cual busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua. Orientar sobre el trámite de solicitud del subsidio comunitario según lo establecido en el decreto 1697 de 2023, a la Asociación de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de las veredas Rampachala, El Salto y La Colorada del municipio de El Zulia (Norte de Santander).

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión
2. Socializar a los acueductos rurales el programa Ruta ComuniAgua
3. Compromisos

DESARROLLO:

se inició con la socialización a los acueductos rurales del departamento de Bolívar que hicieron presencia, el programa Ruta ComuniAgua, la cual busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua.

Lo primero fue socializar las primeras tres (3) fases de la ruta:

Fase 1: “Conozcámonos” a través del diligenciamiento de un formulario de caracterización.

Fase 2: “Aprendamos” a través de videos de diferentes temas del sector de agua potable y saneamiento básico se apropien del conocimiento y a través de módulos de formación logren fortalecer su gestión.

Fase 3: “Apoyémonos” condiciones y trámites para acceder al subsidio comunitario.

Posteriormente, se brindó asistencia técnica para el diligenciamiento del formulario de caracterización, el cual en promedio consta de 70 preguntas relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en sus comunidades.

Se aclaró que el propósito de este formulario es la recolección de información estadística y de identificación de las comunidades organizadas para la gestión del agua y el saneamiento básico, a través de la construcción del diagnóstico en el marco de la formulación de la política pública de gestión comunitaria del agua, en virtud del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo.

Posteriormente, se explicó la fase 2, en la cual se busca brindar a las organizaciones comunitarias elementos que les permitan adquirir diferentes habilidades para que promuevan las dinámicas organizativas alrededor del agua potable y el saneamiento básico.

A través de videos, distribuidos en módulos de formación, se brindó asistencia técnica en los siguientes temas: actores y roles, esquemas diferenciales, calidad del agua, gestión del riesgo y subsidios.

Finalmente, se explicó el mecanismo de apoyo a la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico para lograr su sostenibilidad, a través del otorgamiento de subsidios a los suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Así las cosas, se brindó asistencia técnica sobre el procedimiento para solicitar el subsidio comunitario, los requisitos para acceder al mismo y resolver las dudas asociadas al cumplimiento de estos.

CONCLUSIONES

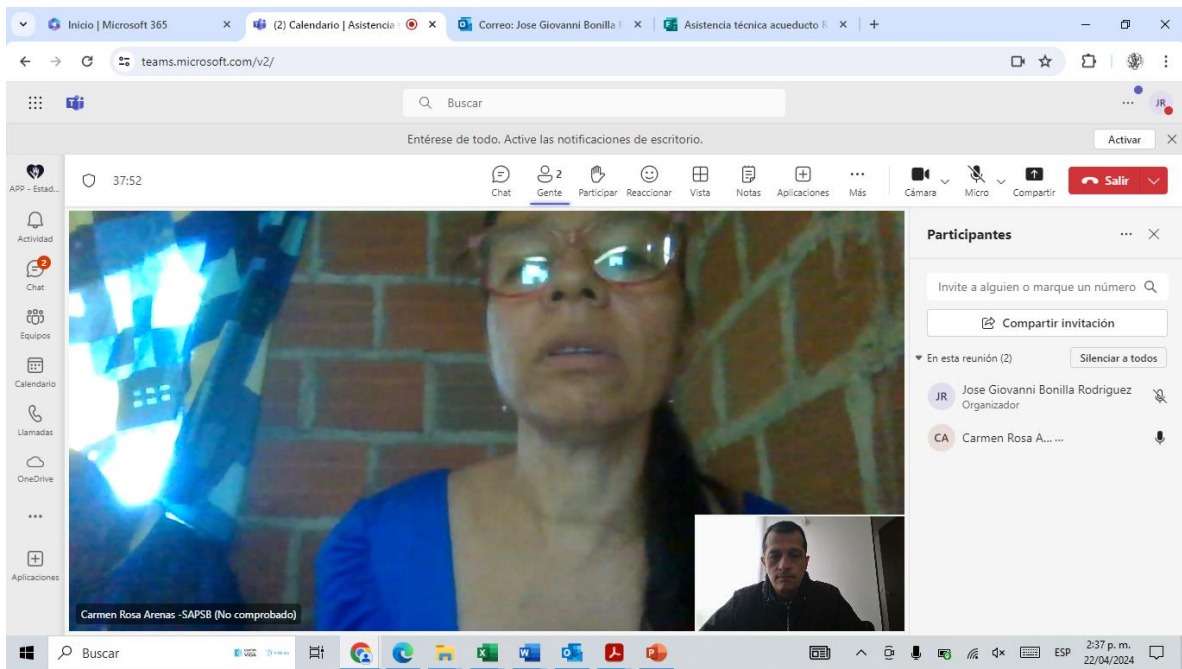
La Asociación de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de las veredas Rampachala, El Salto y La Colorada del municipio de El Zulia (Norte de Santander), esta a la espera de recibir algunas mejoras del sistema de acueducto, aunque los miembros señalan que atienden varios usuarios por el sistema que se había construido anteriormente, al haber surgido esta nueva organización de la separación de otra, no identifican con claridad la fecha de inicio de operaciones de la actual junta. Se verificó que no está registrada en el RUPS.

Se indico a los asistentes que la inscripción en RUPS, pese a ser uno de los requisitos para hacer la solicitud de subsidio comunitario, no es un permiso para la prestación, por lo que, si bien la fecha de inscripción ante la SSPD en el RUPS puede ser de este año, lo que debe tener total claridad es la fecha desde la cual esta prestando el servicio de acueducto, de manera que evidencie que cumple el requisito de estar atendiendo el servicio por lo menos desde hace 12 meses atrás.

Se aclaró, con la representación del PDA, que la mejora del sistema de acueducto esta próximo a la entrega, pero que se atiende el servicio con el sistema anterior.

Finalmente, debido a las dificultades de la red de internet, se acordó programar una próxima reunión para realizar el diligenciamiento del formulario de caracterización de la ruta comunitaria, y apoyar las gestiones para el registro en RUPS.

FIRMAS: <https://forms.office.com/r/vndddu5D6K>



Elaboró: Giovanni Bonilla Rodríguez – Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB / DPR
Fecha: abril 2024